ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CD N° 15/2015 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES EN CAAGUAZÚ Y CARAYAO"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 23 días del mes de noviembre del dos mil quince, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 14:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la CD N° 15/2015 para la "CONSTRUCCIÓN DE SALONES EN LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ Y CARAYAO", estando presentes los señores; Abog. Luis Rolando Portillo, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); Lic. Luis Javier Ruiz Diaz, Director Administrativo y Financiero y; Abog. Raúl Eduardo Vera, Secretario General; designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres, realizado el día 02 de noviembre del 2015, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: EL SUIZO CONSTRUCCIONES, MT CONSTRUCCIONES, HERRERIA SAN RAMÓN y EMTEC EMPRESA TECNICA.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

Trabajando juntos, Caaguazú

A) EL SUIZO CONSTRUCCIONES

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 42.607.500 (Guaraníes cuarenta y dos millones seiscientos siete mil quinientos) para el Lote 1**, y a **Gs. 74.286.834 (Guaraníes setenta y cuatro millones doscientos ochenta y seis mil ochocientos treinta y cuatro)** para el Lote 2, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) MT CONSTRUCCIONES

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 52.590.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones quinientos noventa mil) para el Lote 1**, y a **Gs. 87.281.700 (Guaraníes ochenta y siete millones doscientos ochenta y un mil setecientos)** para el Lote 2, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

C) HERRERIA SAN RAMÓN

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 89.898.575 (Guaraníes ochenta y nueve millones ochocientos noventa y ocho mil quinientos setenta y cinco) para el Lote 1**, y a **Gs. 48.850.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones ochocientos cincuenta mil)** para el Lote 2, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

D) EMTEC EMPRESA TECNICA

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 51.930.000 (Guaraníes cincuenta y un millones novecientos treinta mil) para el Lote 1**, y a **Gs. 72.148.750 (Guaraníes setenta y dos millones ciento cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta)** para el Lote 2, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

ANALISIS DE LOS DOCUEMNTOS SUSTANCIALES EXIGIDOS

	MT CONSTRUCCIONES	EL SUIZO CONSTRUCCIONES	EMTEC EMPRESA TECNICA	HERRERIA SAN RAMÓN
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE NO CUMPLE**	**CUMPLE NO CUMPLE**	**CUMPLE NO CUMPLE**	**CUMPLE NO CUMPLE**
DOCUMENTOS SUSTANCIALES				
a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida (Póliza de Seguro)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1. A continuación, procedemos a la corrección aritmética de la oferta de **MT CONSTRUCCIONES**, en el Lote 2 conforme al siguiente cuadro:

Ítem 1	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL COTIZADO	PRECIO TOTALCORRECTO
1.12	Instalación eléctrica	1	6100.000	7.000.000	6.100.000

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

En consecuencia la oferta total de MT CONSTRUCCIONES en el Lote 2 asciende a **Gs. 86.381.700** en lugar de 87.281.700, corrección que ha sido remitida al oferente para su ratificación o rectificación, lo cual ha respondido en virtud de una nota aceptando la corrección realizada.

- **Planilla comparativa de precios**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - CONSTRUCCIÓN DE SALONES EN LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ Y CARAYAO						
LOTE N°1 CARAYAO						
		OFERENTE		OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE
		EL SUIZO CONSTRUCCIONES		EMTEC EMPRESA TECNICA	MT CONSTRUCCIONES	HERRERIA SAN RAMÓN
Item.	Descripcion	Cant.	P. Total	P. Total	Total	Total
1	Construcción de local para tercera edad en la localidad de carayao.	1	42.607.500	51.930.000	52.590.000	89.898.575
TOTAL			42.607.500	51.930.000	52.590.000	89.898.575
LOTE N°2 CAAGUAZU						
Item.	Descripcion	Cant.	P. Total	P. Total	Total	Total
1	Construcción de salón aula en la facultad de filosofia - UNA. Filial Caaguazú.	1	74.286.834	72.148.750	86.381.700	48.850.000
TOTAL			74.286.834	72.148.750	86.381.700	48.850.000

2. Seguidamente, atendiendo a lo dispuesto por el Art. 61 del Decreto 21909, Reglamentario de la Ley 2051, se procede a evaluar la oferta más baja en el Lote 1, la de EL SUIZO CONSTRUCCIONES, de Romeo Ruoss, al observar detenidamente la oferta, constatamos que ha alterado sustancialmente el Formulario N° 1 al suprimir la medida del ítem 3 del Lote 1 (Viga Metálica); del mismo modo ha alterado dicho formulario al modificar o suprimir la descripción en el ítem 1.2 (mampostería de Elevación de Ladrillo) del Lote 2, a pesar de la indicación al principio del mismo que expresa: "*…No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones*". Por otro lado la Garantía de Mantenimiento de oferta no corresponde a esta licitación, ya que textualmente expresa: "*…en fecha 29 de octubre de 2015 parar la contratación directa 6103/2015 con número de ID: 288.263, para el suministro de "Servicio de Reparación y Mantenimiento de Cielorraso Metálico de la Sede Central*"", en síntesis, no cumple con dos documentos sustanciales, razón por la cual este oferente debe ser descalificado para ambos Lotes.

3. Acto seguido, se procede a evaluar la segunda oferta más baja en el LOTE 1, la de EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Rolando Cáceres, la cual constatamos que no acredita experiencia en al menos dos contratos en obras de igual complejidad, por cuya razón solicitamos vía Nota N° 430 de fecha 17 de noviembre pasado, nos remitan la documentación que acredite tal hecho, como también solicitamos acredite que en caso de ser adjudicada, emplee mano de obra del Departamento, lo cual no ha contestado hasta la fecha, por cuya razón esta oferta debe ser descalificada en este llamado.-

4. Consecuentemente, pasamos a analizar la tercera oferta más baja en el Lote 1, la de MT CONSTRUCCIONES de María Traslación Mercado, la cual efectivamente cumple con los requerimientos legales, técnicos y financieros solicitados, por lo que corresponde adjudicarla para la construcción detallada en este lote.

5. A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja en el LOTE 2, la de HERRERIA SAN RAMON de Emigdio Ramón Brítos, haciendo un análisis del formulario 1 Planilla de Precios, constatamos que ha modificado sustancialmente dicho formulario al modificar los Lotes, es decir en el lote 1 cotizó lo descripto en el Lote 2 y viceversa, por lo que su ofrecimiento queda descalificado para este llamado.

UOC Gobernación del V. Dpto. de Caaguazú

6. Siguiendo con el análisis de la cuarta oferta más baja en el Lote 2, la de MT CONSTRUCCIONES de María Traslación Mercado, ya que la segunda y la tercera, la de EMTEC EMPRESA TECNICA y la de EL SUIZO CONSTRUCCIONES, han sido descalificadas líneas arriba; haciendo un análisis pormenorizado de la oferta de MT Construcciones, creemos que es la más indicada para la construcción de lo descripto en este Lote.

7. Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos, legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de la empresa mencionada, siendo como sigue:

REQUERIMIENTOS	MT CONSTRUCCIONES CUMPLE NO CUMPLE
DOCUMENTOS FORMALES	
Datos del Oferente, Constancia de SIPE.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	
RATIOS DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.*	**Calificación: 4,01** CUMPLE
ENDEUDAMIENTO: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*	**Calificación: 0,22** CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la provisión de lo solicitado.	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto de la oferta*	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos contratos, durante los últimos diez años, similares a las obras propuestas*	*CUMPLE*
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL *Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado* - Director de Obra - Residente de obra - Encargado Administrativo	*CUMPLE*
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler.*	*CUMPLE*
MÉTODO DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	CUMPLE
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: *El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.*	CUMPLE
Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	CUMPLE No Detectado
Inciso b) *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en*	CUMPLE **María Traslación**

UOC Gobernación del V Dpto. Caaguazú

las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No Aparece en SINARH

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. **ADJUDICAR a la empresa** MT CONSTRUCCIONES de María Translación, **para la Construcción de Salones en la Ciudad de Carayao:** LOCAL TERCERA EDAD, **(LOTE 1) por valor** de **Gs.** *52.590.000* (Guaraníes cincuenta y dos millones quinientos noventa mil)

2. **ADJUDICAR a la empresa** MT CONSTRUCCIONES de María Translación, **para la Construcción de Salones en la Ciudad de Caaguazú:** FACULTAD FILOSOFIA UNA- FILIAL CAAGUAZÚ, **(LOTE 2) por valor** de **Gs.** *86.381.700* (Guaraníes ochenta y seis millones trescientos ochenta y un mil setecientos), por presentar la oferta más solventes en cada lote y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.015.-

Trabajando juntos, Caaguazú crece!!!

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

Abog. Raúl Eduardo Vera **Secretario General**	**Lic. Luis Javier Ruiz Diaz** **Secretario Administrativo**	**Abog. Luis Rolando Portillo** **Director U.O.C**

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú